

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION
sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
4870
Fecha de Aprobación
16 MAR 2018
ROL S.I.I
9223-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M - 5.2.5. y 5.2.6. N° 140 de fecha 31/01/2018
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha (cuando corresponda)
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° Kardex 24.953
 F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total
 TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a Vivienda
 ubicada en calle/avenida/camino calle José Morales Cares N° 4155
 Lote N° 2 manzana H localidad o loteo Ch. Oriente sector urbano
 (urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial -

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
REGINA LUCIA PEREZ GAMBOA	8.770.671-0		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE o PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
GASTON BAEZA CORTES	6.993.878-7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
GASTON BAEZA CORTES	6.993.878-7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
16433	14/06/2012	63,61	Vivienda

RESOLUCIÓN N°	FECHA
---------------	-------

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 037 de fecha 08.01.2018, de Aguas del Altiplano
 Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 1692620 de fecha 11.12.2017, de la S.E.C.
 Certificado de pavimentación N° 11 de fecha 17.01.2017, emitido por SERVIU.
 Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Sr. Gaston Baeza Cortes
 Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el Sr. Gaston Baeza Cortes.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 16433 de fecha 14.06.2012, mediante el cual se aprueba realizar Alteración y Ampliación de 63,61 m2, destinados a Vivienda en propiedad que cuenta con P.C. N° 11.794 de fecha 27/07/2001 y R.F. N° 8002 de fecha 03/10/2002 por 50,34 m2.

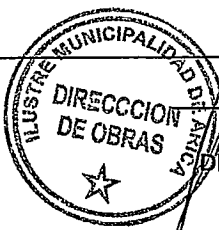
- Las Alteraciones se encuentran indicadas en planos y presupuesto adjunto, siendo ellas las siguientes:
 - se demuele tabique.
 - se retiran puertas y marcos de puertas.
 - se demuele pared albañilería para habilitar vanos hacia cocina y estudio.
 - cierre de vano entre baño y estar-comedor.
 - se demuele albañilería y retiro de ventana para habilitar acceso del estar al pasillo.
 - se retiran artefactos de baño y cocina de vivienda original.

La Ampliación consiste en 63,61 m2, compuesto por:
 1° Piso (24,23 m2): estudio, cocina, dormitorio, baño, lavadero, dormitorio y bodega.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada de 113,95 m2 destinada a Vivienda, en dos pisos, compuesta de la siguiente manera:
 1° Piso: estar-comedor, estudio, cocina, escalera, baño, dormitorio, lavadero, bodega y dormitorio.
 2° Piso: 2 dormitorios y baño.

Nota:
 - El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
 - Canceló derechos municipales en boletín N° 5089781 de fecha 31/01/2018.

KARDEX N° 24.953



Rosa Dimitstein Arditi

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

RDAM/MSDZ/civ.

IMPRIMIR